



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190112000

Téngase por notificado mediante aviso al demandado JOSÉ ALVARO CALDERÓN VARGAS, quien dentro del término legal guardó silencio.

Agréguese a los autos el soporte de radicación de la inscripción de la demanda ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la cual se pone en conocimiento de las partes y se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

En firme este proveído reingresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d8b6157a9467f1bbc110bea4b8b3cf135fd5fcdc0dd050239f7ee6b5c7be61**

Documento generado en 13/10/2021 08:18:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>